
Introducción del arado de reja

● Por ser muy lento y costoso el desarrollo de la industria fabril y casi desesperante su productividad para los capitales; frustrada la minería, puesto que eran pocas las nuevas vetas de metales preciosos y cuantioso el inversionismo y como se acrecentaba el descrédito de México en el extranjero y esto hacía más difíciles el encuentro de nuevos capitales de inversión, los capitanes mexicanos de las fallidas industrias fabriles y de la minería, creyeron que el país debería volver a la agricultura que, si no daba riquezas, tampoco requería de emplear grandes caudales para su explotación.

Don Lucas Alamán, después de analizar las condiciones de la manufactura y minería, estuvo entre los primeros que volvió la vista hacia los campos labrantíos. A estos los había favorecido importando al país arados de reja, pues con muy contadas excepciones, el arado egipcio dominaba en siembras y cultivos agrícolas¹⁵⁵⁶.

Nada de agradable y provechoso tenía la vida en el campo, sobre todo para el peón. Todavía a una década de la consumación de la Independencia, y no obstante los decretos de Hidalgo y Morelos, los esclavos existían en México, de manera que el presidente Guerrero tuvo que reiterar la abolición de la esclavitud ofreciendo indemnizar “a los propietarios de esclavos”¹⁵⁵⁷, refrendándola con el tratado de Inglaterra aboliendo el tráfico con gente negra, firmado el 24 de febrero del 1841¹⁵⁵⁸.

¹⁵⁵⁶ Alamán, *Memoria*, Méx., 1832

¹⁵⁵⁷ V. Guerrero, *Decreto*, Méx., 15 sept. 1829

¹⁵⁵⁸ *Tratado para la abolición del tráfico de esclavos*, Méx., 1841

Hecha la Independencia, se halló que la agricultura no podía prosperar debido al monopolio de la tierra que poseían los súbditos de España; y como los más ricos de tales súbditos eran propietarios de los campos de labranza, y estos estaban abandonados por haberse ausentado del país los grandes terratenientes y con esto dejando sin empleo numerosos brazos, los vecinos de Zongolica, entre otros, decidieron comprar al señor Benavides, principal hacendado de la región, los dieciséis sitios de ganado menor que poseía ¹⁵⁵⁹.

El objeto central de la operación fue repartir esas tierras entre los pequeños agricultores, con lo cual los zongoliqueños se dedicaron al cultivo del tabaco, gracias a lo cual pudieron "disfrutar de verdaderas comodidades" ¹⁵⁶⁰.

Sin embargo, no aconteció lo mismo con las tierras del valle de Orizaba, de las cuales había dos únicos propietarios: el marqués de la Colina, y el conde Valle de Orizaba, quienes ponían trabas "onerosas" si se les quería arrendar terrenos que tenían abandonados, haciendo que la población indígena viviese "estacionaria", tanto debido a las muchas enfermedades y vicios que padecían como por su pobre alimentación, que consistía en tortillas, chile y *miscomal* ¹⁵⁶¹.

Además pesaban sobre los peones "contribuciones y cargas" que los empobrecían; pues tenían que pagar bautismos, casamientos y entierros, contribuir semanalmente para la misa, costear las reparaciones de la iglesia y casa del párroco y prestar "a este su servicio personal" ¹⁵⁶².

No era mejor la vida de la gente pobre en la ciudad de México. Aquí, el "populacho vil tenía sus fondas o comedores al aire libre en el callejón de los *Agachados* . . . y allí gente sucia y medio desnuda, en cuclillas o de plano, hervía alrededor de cazuelones profundos, con piélagos de moles, arvejones, habas, frijoles y carnes anónimas . . .

¹⁵⁵⁹ Segura, ob. cit., p. 87

¹⁵⁶⁰ *Ibidem*

¹⁵⁶¹ *Ibidem*, 95, 96

¹⁵⁶² *Ibidem*, 96

Pero lo característico para dar conocimiento del populacho de México, populacho salpicado de frailes y soldados, toreadores, calaveras y niños *alegres*, de la gente rica, eran las pulquerías situadas en los suburbios, como *La Nana*, *Los Pelos*, *Don Toribio* y *Celaya*" 1563.

En las "familias de cierta posición" formaban en la alimentación el chocolate, el champurrado, los tamales, la olla podrida que se componía de "carne de carnero, ternera, cerdo, liebre, pollo, espaldillas y lenguas, mollejas y patas" a lo que se agregaban garbanzos, zanahorias, chayotes, peras, plátanos y manzanas; y todo esto acompañado de chiles, cebollas y aguacates 1564.

La alimentación era barata. En el camino de México a Veracruz, "cena, cama y posada" tenían un costo de siete reales y medio 1565; y esto que para los veracruzanos, la "agricultura era un ramo casi desconocido". La población estaba dedicada a la cría de ganado vacuno 1566.

Compatibilizaban los sueldos pagados en Veracruz, con el costo de la vida. Un mozo ganaba trescientos pesos al año; un escribiente, ochocientos. El administrador de la Aduana, considerado como alto funcionario, recibía anualmente diez mil pesos 1567.

Aparte de la desocupación rural, la agricultura nacional estaba sufriendo "una notable escasez de lluvias", lo que dificultaba la labranza de los campos y disminuía las cosechas 1568.

Atribuía el Gobierno tal fenómeno a la inmoderada tala de árboles, por lo cual, mandó la conservación de los bosques y la plantación de árboles en las orillas de calzadas y caminos; pues que así se purificarían "los aires" y se her-

1563 Prieto, *Memorias*, Ed. 1906, p. 106

1564 *Ibidem*, 284, 285

1565 J. Moreno, *ob. cit.*, 273

1566 M. Lerdo de Tejada, *Apuntes Históricos*, Méx., 1850

1567 Ministerio de Hacienda, *Decreto*, Méx., 17 bro. 1837

1568 Ministerio del Interior, *Circular*, Méx., 12 jun. 1839

mosearían las poblaciones, dando cuatro meses de plazo para que quedaran cumplidos los proyectos de reforestación ¹⁵⁶⁹.

Poca atención tuvieron esos proyectos de reforestación; y esto porque numerosos labriegos se dedicaban al corte de leña, que servía tanto a la minería como a los usos domésticos; también a la fabricación de arados. El estado de Querétaro requería al año poco más de un millón de cargas de leña, ochenta y cinco mil de carbón y madera para ocho mil arados ¹⁵⁶⁹.

Entre leñeros, carboneros, tuneros y madereros había en Querétaro dos mil ciento siete trabajadores ¹⁵⁷⁰; pero aparte de estos taladores estaban los hacendados que cortaban árboles para sembrar magueyes. En el estado había plantadas un millón setecientas mil matas de maguay ¹⁵⁷¹.

Ciento veinticuatro haciendas y trescientos noventidós ranchos tenía Querétaro en 1840. De las haciendas sólo treintidós eran de riego. Cuatro clases de trabajadores contrataban las fincas de campo: peones de a caballo, con sueldo fijo mensual de cuatro pesos y ocho cuartillos de maíz semanarios; peones de raya con salario de tres pesos cada mes y treinta cuarterones de maíz mensuales; los peones alquilados que trabajaban noventa días al año ganando un real y medio diarios y los peones menores de edad que servían cuarenta días con salario de un real diario ¹⁵⁷².

Querétaro comprendía ochocientos sesentinueve leguas cuadradas de tierras, de las cuales se estimaba que solamente un cinco por ciento era aprovechable para la agricultura, pues la mayor parte de los terrenos eran cretosos o blanquiscos o cascajosos ¹⁵⁷³; por lo mismo inservibles para la agricultura, aunque presentaban perspectivas para la ganadería, especialmente a la de pelo ¹⁵⁷⁴.

¹⁵⁶⁹ *Notas Estadísticas*, cit., p. 39

¹⁵⁷⁰ *Ibidem*

¹⁵⁷¹ *Ibidem*

¹⁵⁷² *Ibidem*, 43, 44

¹⁵⁷³ *Ibidem*, 19 y 20

¹⁵⁷⁴ *Ibidem*, 40

Igual que en la desobediencia sobre la tala aconteció en lo que respecta a la esclavitud. Todavía hacia la mitad del siglo XIX existían y eran vendidos esclavos mexicanos.

Las propias legislaciones en los estados se prestaban a burlar la Constitución y los decretos del Gobierno nacional. En Yucatán, un decreto del gobernador Miguel Barbachano, en 1849, dio lugar a encubrir lo que expresamente estaba marginado por la ley. En efecto, ordenándose que podían alejarse "de su hogar y del territorio a los *indios*" que no se hubiesen sometido en los términos señalados por las leyes locales, a los mayas "cogidos en los montes", lo mismo mayores o menores de edad se les ponía precio ¹⁵⁷⁵, para ser remitidos a Cuba, donde eran recibidos como colonos, poniéndoseles a trabajar sin remuneración en las fincas de campo, prohibiéndose abandonarlas bajo penas durísimas de los azotes a los grilletes ¹⁵⁷⁶.

Yucatán parecía perdido a la civilización; porque se llamaba a la península "pedregal estéril", habitado por quinientas mil personas, comprendiendo a "cuatrocientos mil indígenas" ¹⁵⁷⁷. Los propietarios agrícolas cubanos tenían, pues, de donde surtir de brazos a sus fincas.

No estaban los yucatanenses en la excepción de quienes se dedicaban al tráfico esclavista. Los señores Ansoategui y Martínez del Río sacaban del hospicio de la ciudad de México a jóvenes de ambos sexos a los que obligaban a trabajar en la fábrica de Miraflores ¹⁵⁷⁸.

También en las labores agrícolas de Sinaloa, los dueños de haciendas podían castigar a sus peones a trabajar como forzados en los caminos, haciéndose cargo de su manutención el gobierno local. Las mujeres de "conducta viciada" estaban obligadas a la "construcción de bastimentos" para los trabajadores en los caminos ¹⁵⁷⁹.

¹⁵⁷⁵ R. Berzunza Pinto, *Desde el fondo de los Siglos*, Méx., 1949, p. 193

¹⁵⁷⁶ *Ibidem*, 194-197

¹⁵⁷⁷ Jaime Delgado, ob. cit., III, 521

¹⁵⁷⁸ Lucas Alamán, en *Memoria*, Méx., 1845, p. 33

¹⁵⁷⁹ R. de la Vega, *Decreto*. Culiacán, fbro. 21, 1848

Además, los sirvientes y jornaleros, como se llamaba a los peones y aparceros de las haciendas y ranchos, estaban obligados cuando lo dispusieran los hacendados a servir como soldados de la policía rural ¹⁵⁸⁰.

Los cuerpos de policía rural fueron establecidos en 1842. Dependían directamente de los dueños de haciendas, quienes cubrían el *prest*; pero para organizar las compañías se requería permiso de las autoridades locales ¹⁵⁸¹.

Tenía por misión esa policía dar seguridad a las haciendas; y aunque seis meses después de la organización de esos cuerpos el Gobierno central quiso suprimirlos, las demandas de los hacendados hicieron que la autoridad nacional les permitiera su existencia indefinida ¹⁵⁸².

Pocas eran las medidas que los gobiernos nacional y locales tomaban para mejorar las condiciones del campo. La introducción del arado de reja no dio los resultados esperados, pues el costo de un tiro de mulas sobresalía a los que presuponían los hacendados ¹⁵⁸³. La pobreza en los pueblos se hacía secular. En Oaxaca "pululaban por las calles . . . en demanda de limosnas legiones de frailes" ¹⁵⁸⁴. El precio de las patatas, maíz, frijol, azúcar y harina estaba estabilizado, pero había escasez de tales artículos ¹⁵⁸⁵. Las epidemias y falta de lluvias, en 1844, mermaron la producción agrícola ¹⁵⁸⁶. El precio de la propiedad rural no tenía movimiento. El general Gabriel Valencia vendió la hacienda de Arroyo Zarco, que había pertenecido al Fondo Piadoso, en veintinueve mil pesos ¹⁵⁸⁷. La hacienda Santa María de Buena Esperanza, de Querétaro, considerada como una de las

¹⁵⁸⁰ P. Verdugo, *Bando*, Culiacán, *fbro.* 21, 1848

¹⁵⁸¹ Ministerio de Guerra, *Decreto*, Méx., 17 enero 1842

¹⁵⁸² Ministerio de Guerra, *Circular*, Méx., 1^o julio 1842

¹⁵⁸³ Alamán, *Memoria*, cit. p. 7

¹⁵⁸⁴ Iturrubaria, *ob. cit.*, 269

¹⁵⁸⁵ *Balanza Mercantil*, Méx., 1845, p. 8

¹⁵⁸⁶ Apud *Memoria*, cit. *supra*, pp. 11-13

¹⁵⁸⁷ G. Valencia, *Minuta de Venta*, Ms. 1842, Colec. V.

mejores del país, fue puesta a remate por ciento cincuenta mil pesos ¹⁵⁸⁸.

Ni los cultivos y ventas de tabaco se salvaron de la crisis agrícola que agotó el país durante la década del 1840. Así, la Empresa del Tabaco, que constituía el mayor monopolio de México, y de la que eran directores los hermanos Rubio, los hermanos Muriel, don Manuel Escandón y don Felipe Neri del Barrio, dispuesta a liquidar la sociedad fue escuchada por el Gobierno que quería readquirir el virreinal estanco; ahora que en pago de los propietarios proyectó emitir bonos que los grandes tabaqueros rehusaron, prefiriendo negociar en Londres un préstamo de seiscientas mil libras esterlinas, sin que el préstamo tuviese éxito ¹⁵⁸⁹.

Parece increíble el fracaso de la Empresa del Tabaco cuando el consumo en la república era cada día mayor, puesto que casi todas las mujeres gustaban fumar ¹⁵⁹⁰.

Pretendióse que el desmayo agrícola se debía a ineptitud de los agricultores mexicanos y no a escasez de espíritu de progreso de la clase rural que a falta de incentivos se había hecho desdeñosa e incrédula. Por todo esto el Gobierno quiso traer colonos extranjeros para quienes destinó una gran parte de la cuenca del río Coatzacoalcos. La guerra con Estado Unidos, hizo que el proyecto de colonización quedara en blanco ¹⁵⁹¹.

¹⁵⁸⁸ Cayetano Rubio a ministro de Relaciones, Méx., 17 mayo, 1843. Ms. V.

¹⁵⁸⁹ Compromiso. Méx. 17 enero, 1842. Prot. Cueva. Mss. 1842, ff. 768 y ss.

¹⁵⁹⁰ N. S. Grant, *Personal Memoirs*, N. York, 1885, t. I, p. 64

¹⁵⁹¹ M. B. Trens, *Historia de Veracruz*, Méx., 1950, t. IV, 2º volumen, pp. 612, 613